



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20587

17/11/2017

56474

**AUTOR/A:** DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM); GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (CIAIAC) tuvo conocimiento de este suceso el viernes 24 de noviembre de 2017 a través del Sistema de Notificación de Sucesos de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

Con el objetivo de evaluar la posible apertura de una investigación técnica en relación con este suceso, a fecha 4 de diciembre de 2017, la CIAIAC ha solicitado información adicional al operador de la aeronave, encontrándose a la espera de su recepción.

En cualquier caso, y de acuerdo a la normativa aplicable en materia de investigación de accidentes e incidentes graves, el único objetivo de las investigaciones técnicas es el de prevenir futuros accidentes e incidentes, sin determinar culpas ni responsabilidades, encontrándose protegida, frente a usos distintos del objetivo anteriormente mencionado, la información que pudiera recopilar.

Madrid, 18 de enero de 2018